



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias de Ciencias Biológicas
Secretaría Académica

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



RESOLUCIÓN DECANAL N° 447-2023-FCB-UNAP

Iquitos, 24 de noviembre de 2023

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El, Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana" aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 206-2023-OAA-FCB-UNAP, de fecha 24 de noviembre del 2023, la señora Emelda Tejada del Castillo, Jefa de la Oficina de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas, da a conocer que el expediente presentado por el Bachiller **JEAN CLAUDE RABORG ARTEAGA**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para optar el Título Profesional de **BIÓLOGO**;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Título Profesional de **BIÓLOGO**,

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria N° 30220 y el ESTATUTO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - **APROBAR**, la expedición del Título Profesional de **BIÓLOGO**, en mérito a lo expuesto en la presente resolución decanal, del Bachiller:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
1	JEAN CLAUDE RABORG ARTEAGA	1030	204	01

Regístrese, comuníquese y archívese.


Blga. Mildred Magdalena García Dávila Dra.
Decana




C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
Secretario Académico (e)



Cc. VRAC, OAA-FCB, Secretaria Acad.(2)